

mision de servir el doble litoral de la América. Esta pintura es la prueba mas cierta de la imposibilidad de hacer cuadrar el régimen de la Europa con las necesidades de un pais que, en todo, tiene tan poca relacion con la Europa.

El estado del monacato mejicano muestra con que facilidad es posible deshacerse de él. Cuando hay falta de individuos hasta el grado de reducir el número de los habitantes de los claustros á tres ó cuatro personas, el monacato va declinando hácia su ruina. El espíritu civil y mercantil que la revolucion engendrará en Méjico, dará á los hombres otra direccion, á su tiempo otras ocupaciones y acabará haciendo nulo el monacato. Quedará reducido á algunas reuniones, cuyo corto número desterrará todo peligro de cualquier influjo.

La pintura de lo material y personal de la Iglesia mejicana bastará para dar á cualquiera lector cuantos conocimientos él apetezca sobre el estado de esta Iglesia. Seria cosa dichosa que los demas estados americanos nos iniciasen en el conocimiento de lo que, en la misma clase, existe en sus paises. Hemos mirado como superfluo el unir al informe del ministro mejicano, la narrativa de los motivos de la comision que presentó el proyecto de decreto al congreso.

1.º Porque la primera parte de esta narrativa está formada de discusiones teológicas, ajenas de la materia que ventilamos;

2.º Porque la segunda parte está reducida al informe del ministro. Nos hemos propuesto la mira de facilitar alguna instruccion al lector, pero no de fatigarle con una *sobrecarga inútil*.

Al ver los pasos ya tentados con la corte de Roma por el gobierno mejicano, podrán apreciarse las ideas religiosas de que esta iniciativa sale por garante. Después de esta prueba, cualquiera acusacion contra las intenciones del congreso mejicano no puede ser mas que obra de la mala fe ó complicidad con la España.

---

## TABLA

### DE LAS MATERIAS.

---

	<i>Páginas.</i>
DEDICATORIA AL CONGRESO MEJICANO. . . . .	v
ADVERTENCIA. . . . .	xvj
PRÓLOGO. . . . .	i
CAPÍTULO PRIMERO. Los cismas y su diversa . .	
naturaleza. . . . .	15
CAP. II. Causas de los cismas . . . . .	19
CAP. III. Cismas de los Griegos . . . . .	29
CAP. IV. Gran cisma de Occidente . . . . .	59
CAP. V. Cisma de Inglaterra . . . . .	71
CAP. VI. Observaciones sobre la historia de los cismas . . . . .	81
CAP. VII. Bosquejo sobre el estado real de la cuestion entre Roma y la América . . . . .	99
CAP. VIII. Objeto del concordato de la América; partes contratantes. . . . .	115
CAP. IX. De la autoridad de los concilios y de la cancillería romana con respecto á la América. . . . .	137

CAP. X. Estilos de Roma . . . . . 156

CAP. XI. Naturaleza del cisma de la América,  
 si él se verifica . . . . . 168

CAP. XII. Concordatos en sí mismos y con res-  
 pecto á la América . . . . . 177

CAP. XIII. Proyecto que la comision, nombra-  
 da por el gobierno de Méjico, presentó  
 sobre sus relaciones con la corte romana. 192

CAP. XIV. Exámen sobre la acta de Méjico. . . 196

CAP. XV. Derechos de la América en caso de  
 negarse un concordato . . . . . 301

CAP. XVI. Patriarcado de las Indias . . . . . 312

CAP. XVII. Del cardenalato para la América. . 332

NOTAS HISTÓRICAS. . . . . 344

INFORME del ministro de la república mejicana,  
 y de los negocios eclesiásticos de la repú-  
 blica mejicana sobre el estado de las rela-  
 ciones con Roma y la situacion de la Iglesia  
 mejicana. . . . . 345

EXTRACTO del mensaje del Director de Chile,  
 á las cámaras . . . . . 365

FIN DE LA TABLA DE LAS MATERIAS.

---

## PRÓLOGO.

---

SIEMPRE que me hallo precisado á tratar sobre cuestiones religiosas, me siento poseido y como enagenado con la idea de la sublimidad de estas mismas cuestiones, particularmente en su aplicacion al culto católico romano. En efecto ¡cuan sublime cosa, y en la que no se pone quizas harta atencion, este culto, ya en su principio, ya en su contextura! ¡Fijado en la bóveda de los cielos, descendiendo de lo alto de las edades, atrayendo hácia un centro comun todas las partes del universo, y siguiendo por medio de esta gravitacion, en el órden religioso, las admirables leyes que, en el fisico, enlazan entre sí todas las partes del mundo y dirigen sus movimientos hácia el mismo punto! En la cumbre

de este culto, de grado en grado, se eleva un trono pacífico, intermedio benéfico entre los cielos y la tierra, que, para hacer aceptar su incienso á la Divinidad, llega á deponerle al pie de este trono; postrado en torno suyo el cristiano, parece temer que sean desechados sus homenajes, si otras manos que las del pontífice supremo los ofrecieran. El príncipe de los apóstoles ve, de lo alto de los cielos, arrodillado el mundo ante sus sucesores, cercados de un séquito de pueblos que él mismo no habia conocido; y diria uno que el hombre no extendió los límites del mundo, mas que para extender los de la dominacion religiosa de Roma. ¿Qué culto presentó nunca un conjunto tan vasto, tan magestuoso, un aparato de organizacion que abrazara la Europa y América juntamente, que se extendiera á todas las naciones y climas, y que reuniera todas sus fuerzas en un punto central, en un hombre cuyos brazos llegaran á un mismo

tiempo á las puertas del oriente y á las del poniente, abrazando así cuanto espacio se extiende de uno á otro polo; monarca cuyo poder sobrepuja á cuanto perteneció en todos tiempos á cualquier hombre ó imperio? Por lo mismo ¿cuan pequeños no hace esta descomunal organizacion á todos los demas cultos! Cuan pobres son en comparacion de este! Cuando un poeta célebre (1) quiso realzar la grandeza de Roma sacerdotal, mostrándola sentada sobre las ruinas de Roma conquistadora, los brillantes colores de su pincel no reprodujeron mas que una parte de la pintura; porque ¿que era el imperio romano del paganismismo en comparacion del de Roma del

(1) Sobre las ruinas ensangrentadas de Belona y Marte,  
Un pontífice está sentado en el trono de los Césares:  
Unos sacerdotes afortunados huellan, con pie tranquilo,  
Los sepulcros de los Catones y las cenizas de Emilio;  
El trono está sobre el altar, y el absoluto poder  
Pone en las mismas manos el cetro y el incensario.

catolicismo, tanto en la extension del territorio como en el número de los súbditos? ¿Era contemporánea de la América la Roma de los Césares? ¿conocia ella los archipiélagos de ámbas Indias? ¿se habia internado la misma en las profundidades de la Asia y Africa, y en los desiertos de la Sarmacia? ¿Que era para ella aquella Irlanda, que sigue con tanto fervor las banderas de Roma papal? ¿Poseian entónces la Francia y Alemania, todavía salvages, la España y el norte de la Europa, los millones de hombres que los pueblan hoy día en provecho de Roma? El imperio de la antigua Roma se limitaba á lo exterior, y como si dijéramos, á la corteza del hombre; sus vasallos eran los cautivos: Roma religiosa reina sobre lo interior del hombre; su imperio es la cuchilla de dos filos que llega hasta la division del alma. El imperio de la antigua Roma se mantenía por medio del temor que infundía la vista de una espada siempre amenazadora; el de Roma reli-

giosa dimana de la persuasion por medio de la confianza: el catolicismo romano lleva consigo un principio de grandeza y fuerza desconocido de todos los otros cultos, y que, reconcentrado en un solo punto, muestra, por la segunda vez después de la creacion, el mundo á los pies de Roma.

Pero como, en este mundo, ninguna cosa puede eximirse de las leyes de la naturaleza, como ninguna institucion puede librarse de las consecuencias de los principios de su propia formacion, el poder cuyos principales rasgos acabamos de trazar no puede evitar mas los efectos de su propia grandeza y las condiciones de su propia naturaleza. Este culto tiene por teatro el mundo; tendrá pues que sufrir las leyes de la extension; abraza él á los hombres de todos los tiempos, climas, y lugares; tendrá que tratar pues con los hombres de todas las edades, segun los grados de luces que ellas les hayan infun-

dido, según los diferentes temperamentos que los climas les hayan formado y según las diversas instituciones que los rigen. Así grandes leyes de circunspección y prudencia se hallarán al lado de grandes medios de dominación, y atemperarán sus efectos. Parece que el cielo condenó lo absoluto hasta en lo que le interesa á él mismo. Los avisos de la prudencia deben tenerse siempre presentes para moderar y amortiguar las incitaciones que la autoridad no es sino muy propensa á hacerse á sí misma, y cuyos agujones van ocultos en sus propios elementos. Cuando se recibió la facultad de abrazar el mundo, se recibió con ella el mandato de caminar con él para no apartarse de su lado: reina una mutua dependencia entre estos poderes, y la voz *union* va encubierta bajo la de *imperio*. Estos son los aspectos bajo los que consideramos á Roma como centro de la unidad católica. A la apertura de la

asamblea del clero, del año de 1682 (1), hizo Bossuet sobre esta unidad, que él creía amenazada, y sin el menor fundamento, un gran sermón teológico, que sus labios no

(1) El sermón de Bossuet, á la apertura de la Asamblea del Clero, se asemeja á todos los de este ilustre orador; reina en él una suma discordancia entre las partes: sobresalen y llaman la atención algunos rasgos sublimes en un caos de ideas irregulares, y expresadas de un modo extravagante á menudo. El cardenal Maury dijo que era el mas alto grado á que la elocuencia humana podía elevarse. En cuyo juicio se reconoce el espíritu ponderativo de este escritor, faltó siempre de buen gusto, y de juicio con mucha frecuencia, ocupado en ensalzar á Bossuet y deprimir á Massillon. Bossuet, en el sermón sobre la unidad, saca sus pruebas de un orden meramente imaginario, de creación suya enteramente, y que, por consiguiente, carece de todo valor intrínseco: la lógica y teología no se conformarían con ello. No cesan de representar á Bossuet como el corifeo de los

proferirian otra vez hoy dia, y que ni tampoco seria comprendido hoy dia. Acostumbrado este orador, en las cuestiones religiosas, á referirlo todo á la parte teoló-

*Galicanos*; pero este sermón es un monumento de *Ultramontanismo*. Bossuet eleva al papa á una altura que ningun ultramontano se atrevió á asignarle; porque dice de él que es *otro Moises, otro David, otro Jesucristo*. Etele aquí igual á Dios mismo. Parece tambien que no concibió bien la naturaleza de la autoridad; pues le dice al papa: *Lo podéis todo, pero segun las leyes, poseéis todo poder, pero no conviene ejercerle siempre*. Extraña confusion! Porque ¿que es el poder que hace la ley, y que está limitado por las conveniencias? La ejecucion de las leyes que no hemos hecho, no es un poder, sino una comision. La adulacion mas desmesurada y cansada por su difusion, con respecto á los reyes de Francia, envilece este discurso. En los templos, no debe ofrecerse el incienso mas que á la Divinidad; y el que el estilo permitió quemar allí en obsequio de los hombres, no

gica y dogmática, no consideró esta gran cuestion de la autoridad central del catolicismo en Roma, mas que bajo los aspectos católicamente concienzudos; este

puede consistir razonablemente mas que en algunos granos: todo lo demas es una profanacion. Apela tambien el orador en este discurso del modo mas formal y terrible á la mezcla de lo espiritual con lo temporal; porque en él se halla el famoso *gladium gladio copulemur*. En el mismo se dice: *No temais nada, santos obispos; los que despreciaren vuestras palabras, conocerán la fuerza de los brazos que los someterán á ellas*. He aquí las dragonadas y persecuciones proclamadas de lo alto de la cátedra del Espíritu Santo. El fin de este discurso es bellissimo; presenta él una profesion de adhesion de la iglesia de Francia á Roma, expresada en términos magníficos, y digna de la peroracion que termina la oracion fúnebre del principe de Condé. Es cosa extraña, que viviendo Bossuet en la corte de Luis XIV, viendo esta corte gobernada por Madama de

era el límite de su posición personal, y el de su tiempo : pero este siguió su curso, y con él se extendió el límite. En esto tomo la cuestión. No se trata de saber si es bueno

Maintenon, llena de devotos, curas, jesuitas, tal como el cardenal de Beausset la pintó en la vida de Fenelon, haya podido creer en un cisma, no existía ni un solo elemento suyo; había mucho más que temer una demasiada sumisión; la carta explicativa de Luis XIV, y la muy humilde de los treinta y dos obispos, son una prueba de ello. ¿No desechó Bossuet mismo las cuatro proposiciones, cuando dijo: *Abeat ergo quò voluerit ista declaratio?* ¿Que encierran pues, por otra parte, de tan importante las cuatro proposiciones? Únicamente la primera es de alguna importancia; y aun debemos admirarnos de declarar que se haya podido pensar en tener necesidad de que Jesucristo no había dado la autoridad á san Pedro y sus sucesores más que sobre las cosas espirituales. ¿No parece que este reconocimiento es una gracia acordada á la autoridad civil, y que los reyes tenían necesidad de

ó malo el adherirse á Roma ó separarse de ella : esto no puede servir de materia á una discusión entre católicos, y se negaría mi pluma á semejante exámen; sino que es

ser declarados independientes del Papa? Las otras tres proposiciones no son de importancia ninguna; y no atreviéndose la última á decidir la cuestión de la infalibilidad del Papa, está resumida de un modo ambiguo y por ello mismo más favorable que perjudicial para las pretensiones de Roma.

Napoleon conocía lo aéreo de estas proposiciones; á puro oirlas mentar en sus debates con el Papa, quiso conocerlas; y despues de haberlas examinado atentamente, dijo: *No hay nada encerrado en esto; tenia yo por más consumado á Bossuet.* Las insignificativas razones alegadas por todas partes en estas controversias, le habían hecho eco, y movido á dar un corto valor á las materias que las suscitaban. En estos últimos tiempos, corrió en el público una declaración firmada por todo el episcopado frances, relativa al primer artículo de la del año de 1682. Esta

menester investigar como puede mantenerse esta union, y como ella puede romperse, cuales son las condiciones de su conservacion y las causas de su ruptura.

acta, separada de toda antecedente, de todo motivo aparente que la hiciera necesaria, hecha fuera de una asamblea regular, tal como ellas tenian lugar entre el clero frances, sorprendió y no pudo servir de nada, en tanto grado se halla desterrada de todos los ánimos la contraria doctrina.... ¿ Quien osaria defenderla, y ni aun á dejar vislumbrar deseos de ello? ¿ De que sirve volver á tocarla con solemnidad, cuando las cosas se hallan tan adelantadas? Por lo mismo esta acta no surtió efecto ninguno, apénas perceptible; y la corona permanece y permanecerá inaccesible á toda pretension extrangera, por sí misma, por el apoyo de toda la Francia, y no por la virtud de este reconocimiento. Parecia oirse que la Francia decia á los declarantes: Guardad vuestra declaracion; sé tan bien como vosotros todo eso, y sin necesitar de vuestra declaracion. La Francia no acusaba á su clero de

Mirada esta discusion segun esta clase de ideas, pertenece al patrimonio de las cuestiones que sellaman libres, y con justos motivos, porque ellas no abrazan mas que el examen de unos hechos materiales, y de actos humanos con arreglo al juego ordinario de las pasiones, y los diversos grados de habilidad ó aberracion que los dirigiéron: todo lo cual es de la competencia del historiador y moralista, y no reclamamos otra ninguna. Hemos ensayado su ejercicio en otros muchos escritos, y mas particularmente en

creer lo contrario, y él no tenia necesidad de alejar de sí aquellas sospechas que ninguno habia concebido ni podia concebir. Si el clero llevó la mira de responder á algunas acusaciones de ultramontanismo, se engañó sobre la naturaleza de estas. No me toca ventilarlas; pero es evidente que ellas no podian caer sobre la opinion condenada por el primer artículo de la declaracion del año de 1682, y que hacia enteramente inútil la del de 1826.

la obra intitulada *Congreso de Panamá*, haciendo presentir á Roma la gravedad y novedad de la posicion en que la revolucion de la América iba á colocarla. Apenas acabábamos de trazar en aquel escrito la inminencia de este gran debate, cuando Méjico dio al público el plan de las condiciones bajo las que se hallaba resuelto á tratar con Roma. Desde entónces, hubimos de convertir, en una discusion regular, las indicaciones que hasta allí nos parecian ser suficientes; y extendiéndose esta tarea, nos ha puesto en estado de explanar unas ideas en las que creemos que el catolicismo, Roma, y la América tienen igualmente interes: no lleva nuestra tarea otro objeto.

---

## CONCORDATO

DE LA

## AMÉRICA CON ROMA.

---

### CAPÍTULO PRIMERO.

Los cismas y su diversa naturaleza.

La palabra cisma, que, en su comun acepcion, significa separacion, division entre cosas unidas anteriormente, en su aplicacion á las materias religiosas quiere decir separacion entre los miembros del mismo culto, y, entre los cristianos, significa separacion de los católicos y de su gefe, que es el Papa, como gefe de la unidad católica. Por medio del cisma, se rompe esta unidad, y se trasladan á otra parte el principio y reconocimiento de la autoridad. Así, entre los judíos, despues de la separacion de las tribus, cuando las unas sacri-